Asistencia Médica y Embarazo

Medical Assistance and Pregnancy

¿Qué es la Asistencia Médica (*Medical Assistance* - MA) y la MA Financiada por CHIP *(CHIP-Funded MA*)?

La Asistencia Médica (*Medical Assistance* - MA) es el programa de Medicaid de Minnesota para personas con bajos ingresos. MA proporciona atención médica gratuita a niños y familias, **personas embarazadas**, adultos sin hijos, personas mayores y personas ciegas o con discapacidad.

MA Financiada por CHIP (*CHIP-Funded MA), también llamado MA-Pregnant,* está disponible para las **personas embarazadas** que no pueden obtener MA regular porque son indocumentadas, sólo tienen estatus migratorio temporal o no son ciudadanos.

La cobertura MA-Pregnant puede comenzar en cuanto crea que está embarazada. La cobertura dure hasta **12 meses** después de que finalice el embarazo. El tiempo que transcurre después de la finalización del embarazo se denomina periodo posparto.



Nota: el **periodo posparto** comienza el día en que **finaliza** el embarazo. No importa si hay un parto o no.

¿Puedo obtener MA?

Si está embarazada o en el periodo de posparto, es posible que tenga derecho a recibir MA-Pregnant. Usted tiene que:

- estar embarazada o estar en el periodo de posparto de 12 meses y
- cumplir otros criterios de MA, como el nivel de ingresos.

Hay más información sobre la elegibilidad *(solo en ingles)* en el "MN Health Care Programs Eligibility Policy Manual" *(Manual de Políticas de Elegibilidad de los Programas de Atención Médica de MN)* en el sitio web del DHS: https://mn.gov/dhs.

Si usted recibe MA bajo la *base de elegibilidad para personas embarazadas*, tendrá cobertura desde el mes de la concepción hasta el final del período de 12 meses posterior al parto. No importa si hay cambios en sus ingresos, el tamaño de su familia o los requisitos de renovación.

¿Puedo obtener MA si no estoy aquí legalmente?

Si. Si está embarazada y es indocumentada, puede obtener MA-Pregnant financiado por CHIP o Asistencia Médica de Emergencia (*Emergency Medical Assistance* - EMA). Si solicita o ya está recibiendo MA financiada por CHIP para embarazadas o EMA, no tiene que dar un número de

seguro social ni declarar su estado migratorio. Vea nuestra hoja informativa *Asistencia Médica de Emergencia (EMA).*

Usted puede reunir los requisitos para recibir MA-Pregnant financiado por CHIP si:

- usted es una persona indocumentada o persona no ciudadana que no puede recibir MA,
- sus ingresos son de $5,013 al mes o menos. Esto es para un hogar de 2 personas (usted y su embarazo = 2). El límite de ingresos aumenta si hay más personas en su hogar.
- no está inscrita en otra cobertura médica, y
- es residente en Minnesota

Hay más información sobre la elegibilidad *(solo en ingles)* en el "MN Health Care Programs Eligibility Policy Manual" *(Manual de Políticas de Elegibilidad de los Programas de Atención Médica de MN)* en el sitio web del DHS: https://mn.gov/dhs.

¿Cómo la solicito?

Si está embarazada, o cree que puede estarlo, solicite MA en www.MNSure.org. Si no puede obtener MA regular debido a su estatus migratorio, pregunte en el consultorio de su médico sobre la posibilidad de trabajar con un navegador gratuito u otra persona de confianza para solicitarla. O comuníquese con Project Care para obtener ayuda gratuita de un navegador certificado de MnSure al 320-253-1021 o projectcare@mylegalaid.org.

También puede solicitarla en la oficina de asistencia social (*welfare)* de su condado.

¿Qué pasa si ya tengo MA?

Si está recibiendo MA o MA financiada por CHIP debido a su embarazo, estará cubierta automáticamente durante los 12 meses siguientes a la finalización del embarazo. Es automático, no tiene que hacer nada.



¿Qué está cubierto?

El programa MA-Pregnant financiada por CHIP ofrece una amplia gama de cobertura. La cobertura no se limita únicamente a los cuidados relacionados con el embarazo. Durante el embarazo y los 12 meses posteriores al parto, tiene cobertura para:

- Visitas al médico y a la clínica
- Servicios hospitalarios y ginecológicos
- Atención dental
- Servicios de salud mental y consumo de sustancias
- Recetas médicas
- Equipo médico – como extractores de leche y aparatos para medir la tensión arterial

Consulte la página de Resumen de cobertura, costos compartidos y límites *(Resumen de Cobertura, Costos Compartidos y Límites de MHCP)* para obtener una lista detallada de los servicios cubiertos. Vaya a https://mn.gov/dhs.

→ Haga clic en "*eDocs document library"* en la parte superior derecha de la página
→ Escriba 3860 en el cuadro de búsqueda
→ Escoge "Spanish – Español" y haga clic en "Search"



Otros Beneficios

Si usted es elegible para MA el día que da a luz, su hijo se considera un "recién nacido automático." Esto significa que su hijo es automáticamente elegible para MA durante **1 año**. Los recién nacidos automáticos no tienen que cumplir ninguno de los requisitos de MA, con excepción de ser residentes de Minnesota. Son elegibles hasta el final del mes de su **primer cumpleaños**. No es necesario que solicite la cobertura de «auto recién nacido». Pero debe ponerse en contacto con el condado e informar del nacimiento de su hijo, para que inicien la cobertura. Si su hijo nace en un hospital, pida al hospital que informe del nacimiento al condado.

Hay más información sobre la elegibilidad de los recién nacidos automáticos *(solo en ingles)* en el "MN Health Care Programs Eligibility Policy Manual" *(Manual de Políticas de Elegibilidad de los Programas de Atención Médica de MN)* en el sitio web del DHS: https://mn.gov/dhs.

Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal*. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento.*
No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.

© 2027 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.